



Segundo ejercicio resuelto del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda (promoción interna)

Anna Ayats Vilanova

Pilar García Giménez

Profesoras del CEF.-

(Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Técnico de Hacienda, convocado por la Resolución de 5 de noviembre de 2018 [BOE de 12 de noviembre]).

Sumario

- Caso 1. Contabilidad financiera.** Balance de comprobación a finales de febrero de 2019, contabilidad de las operaciones del mes de marzo, tales como gastos de personal, servicios exteriores, compras, ventas, descuento de efectos, liquidación del IVA trimestral, ajustes de cierre de trimestre de las existencias, amortizaciones, deterioro global de valor de créditos por operaciones comerciales y, por último, determinación del resultado del trimestre y cierre contable trimestral.
- Caso 2. Contabilidad financiera y de sociedades.** Operaciones entre dos empresas que son asociadas que se prestan servicios, venden inmovilizado, reparto de beneficios, ampliación de capital y venta de derechos de preferencia.
- Caso 3. Contabilidad financiera.** Suscripción de bonos que se califican como activo financiero disponible para la venta, imputación del rendimiento financiero y venta de los bonos.
- Caso 4. Contabilidad financiera.** Empresa que aplica la regla de prorrata general y adquiere un elemento de transporte mediante un contrato de arrendamiento financiero.
- Caso 5. Matemáticas financieras.** El supuesto tiene tres apartados: en el primero se averiguará el valor final de un fondo de inversión; en el segundo, se aplicará un descuento comercial, y el último tiene que ver con un empréstito con prima de reembolso y gastos de amortización.



Caso práctico núm. 1

Contabilidad financiera

La empresa Gefer, SA se dedica a la comercialización de productos de vidrio. A 28 de febrero de 2019 dispone de la siguiente información contable de sus operaciones realizadas durante los dos primeros meses del año:

Acreedores comerciales	120.000
Amortización acumulada inmovilizado intangible	105.000
Amortización acumulada inmovilizado material	68.000
Anticipos a empleados	28.000
Beneficios ejercicio 2018	1.100.000
Capital social	280.000
Clientes	425.000
Compras de mercaderías	198.900
Deterioro de valor de crédito por operaciones comerciales	210.000
Gastos anticipados	24.500
Hacienda Pública, IVA repercutido	189.000
Hacienda Pública, IVA soportado	21.000
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	42.000
Inversiones financieras a largo plazo	1.050.000





Mercaderías	100.000
Mobiliario	150.000
Plazas de garaje en venta	630.000
Préstamos a largo plazo	297.500
Propiedad industrial	300.000
Provisión para otras operaciones comerciales	42.000
Reserva legal	70.000
Reserva voluntaria	350.000
Seguridad Social a cargo de la empresa	63.000
Sueldos y salarios	217.000
Suministros	102.100
Bancos c/c	614.000
Ventas de mercaderías	1.050.000

Operaciones realizadas en el mes de marzo

1. Se abonan los siguientes sueldos al personal: sueldos y salarios, 105.000 euros; Seguridad Social a cargo de la empresa, 31.500 euros; Seguridad Social a cargo del empleado, 5.250 euros; IRPF, 15.750 euros. Se descuentan la mitad de los anticipos entregados con anterioridad y se dejan pendientes de pago unas indemnizaciones por despido que ascienden a 70.000 euros.
2. Se abonan los gastos siguientes: luz, 5.000 euros (IVA 21 %); comunicaciones, 5.000 euros (IVA 21 %); material de oficina fungible, 10.000 euros (IVA 21 %).
3. Compras de 37.500 unidades de mercaderías por 367.500 euros con pago contado. La operación tiene un descuento por pronto pago de 17.500 euros incluido en la factura y está gravada con un IVA del 21 %.
4. Se venden 25.000 unidades de mercaderías por 1.990.000 euros a crédito. IVA de la operación 21 %. Se giran letras a los clientes por 2.000.000 de euros. También se factura el transporte de la mercancía que asciende a 10.000 euros (IVA 21 %).



5. Se descuentan letras en el banco por 1.000.000 de euros. La entidad bancaria cobra 30.000 euros por intereses y gastos.
6. Los clientes de Gefer se benefician de un sistema de fidelización basado en el regalo de puntos que obtiene en función de la facturación que realizan. Durante estos meses han canjeado artículos por 12.000 euros en puntos y han caducado puntos por valor de 5.000 euros. Además, la empresa ha regalado puntos por 35.000 euros a los clientes con caducidad de 12 meses.
7. Gefer tiene alquilada la empaquetadora a la empresa Soluciones Ágiles, SA con un contrato de 10 años pagando 0,5 euros por elemento empaquetado, a 30 días. Durante el mes de marzo no se ha podido utilizar por estar sometida a un cambio de piezas para aumentar la velocidad. El arreglo ha supuesto 10.000 euros que ha sido pagado por banco (IVA 21 %). Además, ha sido necesario acondicionar la zona física donde está ubicada la máquina. El coste de la obra ha ascendido a 2.000 euros y ha sido realizada por un empleado de Gefer. Se estima la vida útil del arreglo en 2 años.
8. Se pagan 60.000 euros por transportes a la empresa La Veloz, SA (IVA 21 %). De esta cifra 20.000 euros corresponden al transporte por ventas de mercaderías y 40.000 euros al transporte por compras de las mercaderías del mes de marzo.
9. Vencen las letras descontadas y se cobran un total de 800.000 euros. El resto han sido impagadas.
10. Con fecha 30 de marzo se procede a contabilizar la liquidación trimestral de IVA.

Ajustes previos al cierre trimestral de cuentas

Datos relacionados con las mercaderías: Existencias iniciales: 10.000 unidades; compras enero y febrero: 19.500 unidades. La empresa vendió en enero y febrero 14.000 unidades. Durante el proceso de empaquetado y venta se han roto 3.000 unidades. La empresa aplica el método FIFO para valoración de las existencias.

Datos relacionados con inmovilizados

La propiedad industrial se adquirió el 1 de julio de 2017. Se estima la vida útil en 5 años, su depreciación es lineal y su valor residual nulo.

El mobiliario se adquirió el 1 de enero de 2014. Se estima la vida útil en 10 años, su depreciación es lineal y el valor residual: 30.000 euros.

El 1 de enero de 2018 Gefer comenzó las negociaciones con terceros para la venta de unas plazas de garaje que adquirió en el año 2016. El 31 de diciembre de 2018 dichas plazas de aparcamiento quedaron valoradas en 630.000 euros, siendo su valor contable neto

645.000 euros y amortizándose a un ritmo de 20.000 euros año. El 30 de marzo de 2019 se rompen las negociaciones sin que Gefer tenga una expectativa de venta a corto plazo.

El deterioro de las operaciones comerciales pendientes de cobro se valora en 350.000 euros.

Nota. El IVA no está incluido en los importes consignados en cada una de las operaciones.

Trabajo a realizar:

1. Contabilizar en el libro diario las operaciones pendientes.
2. Realizar los asientos de regularización contable y cierre de la contabilidad del primer trimestre.

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No es necesario que utilice las cuentas de los grupos 8 y 9 del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno, puede hacerlo.
- En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar.
- En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.
- El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones, excepto en los puntos expresamente indicados.

Solución

Apartado 1

Antes de iniciar los asientos contables, al comprobar los datos del enunciado del balance de sumas y saldos, hay un descuadre de 84.000 euros.

Código	Nombre cuenta	Debe	Haber
410	Acreedores comerciales		120.000
281	Amortización acumulada inmovilizado intangible		105.000
282	Amortización acumulada inmovilizado material		68.000





Código	Nombre cuenta	Debe	Haber
▶			
460	Anticipo de remuneraciones	28.000	
129	Resultado del ejercicio 2018		1.100.000
100	Capital social		280.000
430	Clientes	425.000	
600	Compras de mercaderías	198.900	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		210.000
480	Gastos anticipados	24.500	
477	Hacienda Pública, IVA repercutido		189.000
472	Hacienda Pública, IVA soportado	21.000	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	42.000	
250	Inversiones financieras a largo plazo	1.050.000	
300	Mercaderías	100.000	
216	Mobiliario	150.000	
580	Inmovilizado	630.000	
170	Préstamos a largo plazo		297.500
203	Propiedad industrial	300.000	
499	Provisión para otras operaciones comerciales		42.000
112	Reserva legal		70.000
113	Reserva voluntaria		350.000
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	63.000	
640	Sueldos y salarios	217.000	
628	Suministros	102.100	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	614.000	
700	Ventas de mercaderías		1.050.000





Código	Nombre cuenta	Debe	Haber
▶			
	Sumas	3.965.500	3.881.500
	Descuadre		84.000

Punto 1

Por los gastos del salario del mes de marzo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
640	Sueldos y salarios	105.000	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	31.500	
476	Organismos de la Seguridad Social acreedores (5.250 + 31.500)		36.750
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		15.750
460	Anticipos de remuneraciones		14.000
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (105.000 – 5.250 – 15.750 – 14.000)		70.000

Por las indemnizaciones:

Código	Cuenta	Debe	Haber
641	Indemnizaciones	70.000	
465	Remuneraciones pendientes de pago		70.000

Punto 2

Por los gastos de luz:

Código	Cuenta	Debe	Haber
628	Suministros	5.000	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
472	Hacienda Pública, IVA soportado	1.050	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		6.050

Por los gastos de comunicaciones:

Código	Cuenta	Debe	Haber
629	Otros servicios	5.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado	1.050	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		6.050

Por los gastos de material de oficina:

Código	Cuenta	Debe	Haber
629	Otros servicios	10.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado	2.100	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		12.100

Si no hay control de inventario del material de oficina se registra como un gasto general creando una subcuenta en la cuenta 629, «Otros servicios».

Punto 3

Por las compras:

Código	Cuenta	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías (367.500 – 17.500)	350.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado	73.500	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		423.500

Los descuentos en factura por aplicación de la norma de registro y valoración (NRV) 10.^a del Plan General de Contabilidad (PGC) es menor precio de adquisición.



Punto 4

Por las ventas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Clientes	2.420.000	
700	Ventas de mercaderías		1.990.000
759	Ingresos por servicios diversos		10.000
477	Hacienda Pública, IVA repercutido (2.000.000 × 21 %)		420.000

Se supone que el transporte de la mercancía se incluye en la factura de los productos, pero al no considerarse actividad habitual se registra como ingreso accesorio a la explotación.

Por la aceptación de las letras por los clientes:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4310	Efectos comerciales en cartera	2.000.000	
430	Clientes		2.000.000

Punto 5

Por la reclasificación de las letras:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4311	Efectos comerciales descontados	1.000.000	
4310	Efectos comerciales en cartera		1.000.000

Por el líquido recibido:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	970.000	
5208	Deudas por efectos comerciales descontados (1.000.000 – 30.000)		970.000



Punto 6

Por los puntos canjeados:

Código	Cuenta	Debe	Haber
438	Anticipos de clientes	12.000	
700	Ventas de mercaderías		12.000

Por los puntos caducados:

Código	Cuenta	Debe	Haber
438	Anticipos de clientes	5.000	
700	Ventas de mercaderías		5.000

Por los puntos regalados:

Código	Cuenta	Debe	Haber
700	Ventas de mercaderías	35.000	
438	Anticipos de clientes		35.000

Punto 7

Por el cambio de piezas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
219	Otro inmovilizado material	10.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado	2.100	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		12.100

Por la obra para acondicionar la máquina:

Código	Cuenta	Debe	Haber
219	Otro inmovilizado material	2.000	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
731	Trabajos realizados para el inmovilizado material		2.000

Punto 8

Por el pago de los gastos de transporte:

Código	Cuenta	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías	40.000	
624	Transportes	20.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado	12.600	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		72.600

Punto 9

Por el devengo de los intereses relativos a las letras descontadas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
665	Intereses por descuento de efectos	30.000	
5208	Deudas por efectos descontados		30.000

Por el vencimiento de las letras descontadas y cobradas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
5208	Deudas por efectos descontados	800.000	
4311	Efectos comerciales descontados		800.000

Por la reclasificación de las letras impagadas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4315	Efectos comerciales impagados	200.000	
4311	Efectos comerciales descontados		200.000



Por el cargo del importe de las letras:

Código	Cuenta	Debe	Haber
5208	Deudas por efectos comerciales descontados	200.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200.000

Punto 10

Por la liquidación del IVA:

Código	Cuenta	Debe	Haber
477	Hacienda Pública, IVA repercutido	609.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		113.400
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA		495.600

Saldo del IVA repercutido = 189.000 (balance comprobación) + 420.000 (punto 4) = 609.000 euros.

Saldo del IVA soportado = 21.000 (balance de comprobación) + 1.050 (punto 2) + 1.050 (punto 2) + 2.100 (punto 2) + 73.500 (punto 3) + 2.100 (punto 7) + 12.600 (punto 8) = 113.400 euros.

Ajustes previos al cierre trimestral de cuentas

1. Cálculo y ajuste de las existencias finales a 31 de marzo si el método de valoración es FIFO

Concepto/Precio	10	10,20	10,40
Existencias iniciales	10.000		
Compras		19.500	
Existencias	10.000	19.500	
Ventas	-10.000	-4.000	





Existencias	0	15.500	
Compras			37.500
Existencias	0	15.500	37.500
Ventas		-15.500	-9.500
Existencias	0	0	28.000
Mermas			-3.000
Existencias	0	0	25.000

- Coste unitario de las existencias iniciales (100.000/10.000) 10
- Coste unitario de las compras de enero y febrero (198.900/19.500) 10,20
- Coste unitario de las compras de marzo [(350.000 + 40.000)/37.500] ... 10,40
- Valor de las existencias finales (25.000 unidades × 10,40) 260.000

2. Por el ajuste de las existencias

Por el traspaso de las existencias iniciales a gasto del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías	100.000	
300	Mercaderías (10.000 unidades × 10 €)		100.000

Por la incorporación al balance de las existencias finales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Mercaderías (25.000 unidades × 10,40 €)	260.000	
610	Variación de existencias de mercaderías		260.000

Saldo de la cuenta 610, «Variación de existencias» = -100.000 + 260.000 = +160.000 euros, saldo acreedor.

Datos relacionados con inmovilizados

Por la amortización de la propiedad industrial:

Código	Cuenta	Debe	Haber
680	Amortización del inmovilizado intangible $(300.000/5 \times 3/12)$	15.000	
2803	Amortización acumulada de propiedad industrial		15.000

Por la amortización del mobiliario:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material $[(150.000 - 30.000)/10 \times 3/12]$	3.000	
2816	Amortización acumulada de mobiliario		3.000

Amortización de las mejoras realizadas en la maquinaria alquilada: no se dota amortización en este trimestre porque las obras se han realizado durante el mes de marzo.

Amortización de las plazas de garaje: se reclasificaron como activos no corrientes mantenidos para la venta y se valoraron a 630.000 euros.

La información indica que se rompen las negociaciones de venta, pero no queda muy claro si retira el plan de venta o no. Si se abandona el plan de venta debería calcular el valor en libros en la fecha actual si no hubiera existido el plan de venta.

Si consideramos que el valor contable a 1 de enero de 2018 era de 645.000 euros, la amortización que se tendría que haber dotado desde 1 de enero de 2018 a 31 de marzo de 2019 sería de 20.000 (por el año 2018) + 5.000 (el primer trimestre de 2019) = 25.000.

El valor contable del bien a finales de marzo del 2019 sin plan de venta sería de $645.000 - 25.000 = 620.000$ euros, lo que implica una pérdida de 10.000 euros.

Por la consideración de las plazas de garaje como inmovilizado material:

Código	Cuenta	Debe	Haber
211	Construcciones	620.000	
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material	10.000	
580	Plazas de garaje en venta		630.000



Por la cancelación del deterioro por operaciones comerciales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	210.000	
794	Reversión de deterioro de créditos por operaciones comerciales		210.000

Por la dotación del deterioro correspondiente a 31 de marzo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	350.000	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		350.000

Apartado 2

31 de marzo. Por la regularización de los gastos del primer trimestre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
1291	Resultado del ejercicio (Primer trimestre 2019)	1.625.500	
600	Compras de mercaderías		588.900
642	Seguridad Social a cargo de la empresa		94.500
640	Sueldos y salarios		322.000
628	Suministros		107.100
641	Indemnizaciones		70.000
629	Otros servicios		15.000
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material		10.000
624	Transportes		20.000
665	Intereses por descuento de efectos		30.000
680	Amortización del inmovilizado intangible		15.000





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
681	Amortización del inmovilizado material		3.000
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales		350.000

Por la regularización de los ingresos del primer trimestre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
700	Ventas de mercaderías	3.022.000	
759	Ingresos por servicios diversos	10.000	
731	Trabajos realizados para el inmovilizado material	2.000	
610	Variación de existencias de mercaderías	160.000	
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	210.000	
1291	Resultado del ejercicio (Primer trimestre 2019)		3.404.000

Resultado del ejercicio primer trimestre 2019 = 3.404.000 – 1.625.500 = 1.778.500 euros.

Por el cierre contable del primer trimestre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
410	Acreedores por prestación de servicios	120.000	
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	120.000	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	71.000	
129	Beneficios ejercicio 2018	1.100.000	
100	Capital social	280.000	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	350.000	
170	Deudas a largo plazo	297.500	
499	Provisión para otras operaciones comerciales	42.000	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
112	Reserva legal	70.000	
113	Reservas voluntarias	350.000	
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	36.750	
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	15.750	
465	Remuneraciones pendientes de pago	70.000	
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	495.600	
438	Anticipos de clientes	18.000	
1291	Resultado del ejercicio (Primer trimestre 2019)	1.778.500	
460	Anticipos de remuneraciones		14.000
430	Clientes		845.000
480	Gastos anticipados		24.500
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		42.000
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		1.050.000
300	Mercaderías		260.000
216	Mobiliario		150.000
203	Propiedad industrial		300.000
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		781.600
4310	Efectos comerciales en cartera		1.000.000
219	Otro inmovilizado material		12.000
4315	Efectos comerciales impagados		200.000
211	Construcciones		620.000

Sigue presentando el descuadre de 84.000 que procede del balance de comprobación facilitado con fecha 28 de febrero de 2019.



Caso práctico núm. 2

Contabilidad financiera y de sociedades

Las sociedades Alfa y Omega son dos entidades con forma de sociedad anónima que funcionan de forma independiente y realizan numerosas operaciones entre ellas.

Alfa es propietaria de un 20 % de Omega. El capital social de Omega está formado por 100.000 acciones de valor nominal 5 euros. La participación de Alfa, catalogada como inversión permanente, tiene un valor contable de 235.600 euros, que es su precio de adquisición.

Las operaciones relacionadas durante el ejercicio son las siguientes (salvo que se indique lo contrario, todas las operaciones se realizan a crédito):

1. Omega realiza una prestación de servicios a Alfa por la que factura 100.000 euros.
2. El día 1 de marzo la junta general de Omega acuerda el reparto del beneficio del ejercicio anterior. El resultado fue de 175.000 euros que se repartirá de la forma siguiente:
 - A reserva legal el definido en la ley. (La sociedad no tiene cubierto el mínimo exigido).
 - A dividendos: 0,8 euros por acción. Del total de acciones de Omega, hay 30.000 procedentes de la última ampliación de capital, que solo están desembolsadas al 50 % (ninguna de las que posee Alfa). El pago del dividendo tiene una retención de un 19 %.
 - A reservas voluntarias el resto.
3. Con fecha 30 de marzo, Alfa percibe el dividendo de Omega que le corresponde.
4. Alfa es el dueño de un ordenador servidor que fue adquirido hace 3 años. En este momento su valor contable es de 3.400 euros (6.000 de precio de adquisición y 2.600 de amortización acumulada). Con fecha 10 de junio se lo vende a Omega por 4.200 euros. Omega pagará 1.200 euros al contado y el resto es aplazado a 1 año con un devengo de un tipo de interés de un 2 % anual. Omega amortizará el bien en 3 años desde su adquisición.
5. En la junta general de Omega se acordó, además de lo expresado en el punto 2, una ampliación de capital de esta sociedad en las siguientes condiciones:

- Se exige el desembolso pendiente que se efectúa con fecha 1 de julio.
 - La sociedad realiza una ampliación de capital en la proporción de una acción nueva por cada 5 antiguas a un precio de emisión de 6,3 euros (5 € de nominal y 1,3 € de prima), ampliación que se realiza y desembolsa el 15 de julio. Alfa suscribe 3.500 acciones nuevas y vende el resto de los derechos a 2,25 euros cada uno. La ampliación es totalmente suscrita y desembolsada.
6. A 31 de diciembre, el valor teórico de las acciones de Omega es de 8,90 euros cada una.

Trabajo a realizar:

Realice las anotaciones contables que procedan, siguiendo el orden de las operaciones descritas en los puntos anteriores y para ambas sociedades.

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No es necesario que utilice las cuentas de los grupos 8 y 9 del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno, puede hacerlo.
- En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar.
- En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.
- El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones, excepto en los puntos expresamente indicados.

Solución

Información complementaria

Alfa posee el 20 % de Omega, tiene carácter permanente, figura como participación a largo plazo en empresas asociadas siendo el coste de adquisición de 235.600 euros.

Número de acciones que posee Alfa de Omega = 100.000 acciones × 20 % = 20.000 acciones.

Coste unitario = 235.600 euros/20.000 acciones = 11,78 euros.



Operaciones realizadas durante el ejercicio por la sociedad Omega

Punto 1

Por la prestación de servicios:

Código	Cuenta	Debe	Haber
434	Cientes, empresas asociadas	100.000	
705	Prestaciones de servicios		100.000

Punto 2

1 de marzo. Por la distribución del resultado:

Según se establece en el artículo 274 del texto refundido de la Ley de sociedades de capital (TRLSC):

Artículo 274. *Reserva legal.*

1. En todo caso, una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social.
2. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La dotación a la reserva legal es: $175.000 \times 10\% = 17.500$ euros.

En cuanto a la distribución de dividendos, establece el artículo 275.2 del TRLSC:

2. En la sociedad anónima la distribución de dividendos a las acciones ordinarias se realizará en proporción al capital que hubieran desembolsado.

El dividendo a repartir es el siguiente:

• 70.000 acciones $\times 0,80$	56.000
• 30.000 acciones $\times 0,8 \times 50\%$	12.000
• Total dividendo	68.000



El resto del beneficio se llevará a reservas voluntarias: $175.000 - 17.500 - 68.000 = 89.500$

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	175.000	
112	Reserva legal		17.500
526	Dividendo activo a pagar		68.000
113	Reservas voluntarias		89.500

Punto 3

30 de marzo. Por el pago del dividendo.

El enunciado establece una retención del 19 %, excepto cuando la renta está exenta para el perceptor, como sería el caso de Alfa, tal como indica el artículo 128.2 d) de la Ley de impuesto sobre sociedades (LIS).

- Dividendos sujetos a retención (68.000 – 16.000) 52.000
- Retención (52.000 × 19 %) 9.880

Código	Cuenta	Debe	Haber
526	Dividendo activo a pagar	68.000	
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		9.880
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		58.120

Punto 4

10 de junio. Por la compra del ordenador servidor:

Código	Cuenta	Debe	Haber
217	Equipos para procesos de información	4.200	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.200





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
5114	Proveedores de inmovilizado a corto plazo, empresas asociadas		3.000

Punto 5

1 de julio. Solicitud del dividendo pasivo pendiente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
558	Socios por desembolsos exigidos (30.000 × 5 × 50 %)	75.000	
1030	Socios por desembolsos no exigidos		75.000

Por el cobro del dividendo pasivo pendiente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	75.000	
558	Socios por desembolsos exigidos		75.000

Ampliación de capital: el número de acciones a emitir es $100.000 \times 1/5 = 20.000$ acciones.

El valor de emisión es de 6,3 euros, de los que 5 euros son valor nominal y 1,30 euros, prima de emisión.

15 de julio. Por la emisión de las acciones:

Código	Cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas (20.000 acciones × 6,3)	126.000	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		126.000

Por la suscripción y el desembolso:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (20.000 acciones × 6,3)	126.000	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
190	Acciones emitidas		126.000

Por la inscripción de la ampliación en el Registro Mercantil:

Código	Cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	126.000	
100	Capital social (20.000 acciones × 5)		100.000
110	Prima de emisión o asunción (20.000 acciones × 1,30)		26.000

Punto 6

31 de diciembre. Por la amortización del ordenador servidor:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	782,46	
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información [(4.200/3 años) × 204 días/365 días]		782,46

Periodo de amortización del 10 de junio al 31 de diciembre = 20 + 31+ 31+ 30 + 31+ 30 + + 31 = 204 días.

Por el devengo de los intereses correspondientes a la deuda por la compra del ordenador servidor y si no hay influencia significativa hay que reclasificar la deuda.

Código	Cuenta	Debe	Haber
5114	Proveedores de inmovilizado a corto plazo, empresas asociadas	3.000	
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo		3.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas, otras empresas	33,53	
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo (3.000 × 0,02 × 204/365)		33,53



Operaciones realizadas durante el ejercicio por la sociedad Alfa

Punto 1

Por la recepción de los de servicios prestados por Omega:

Código	Cuenta	Debe	Haber
629	Otros servicios	100.000	
414	Acreedores por prestación de servicios, empresas asociadas		100.000

Punto 2

1 de marzo. Por el reconocimiento del dividendo que distribuirá Omega:

Código	Cuenta	Debe	Haber
5354	Dividendo a cobrar, empresas asociadas (20.000 × 0,80)	16.000	
7601	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas asociadas		16.000

Punto 3

30 de marzo. Por el cobro del dividendo:

No tiene que soportar retención por el artículo 128.4 d) de la LIS.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	16.000	
5354	Dividendo a cobrar, empresas asociadas		16.000

Punto 4

10 de junio. Por la venta a Omega del ordenador:

La venta tiene lugar el 10 de junio y desconocemos del importe total de la amortización qué importe corresponde al periodo de enero al 10 de junio para registrar la cuota de gasto antes de la venta.



Código	Cuenta	Debe	Haber
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información	2.600	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		
5324	Créditos a corto plazo por enajenación del inmovilizado, empresas asociadas	3.000	
217	Equipos para procesos de información		6.000
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material		800

• Precio de venta al contado del servidor	4.200
• Valor en libros [6.000 (coste) – 2.600 (amortización acumulada)]	3.400
• Beneficio procedente del inmovilizado material	800

Punto 5

Por la ampliación de capital en Omega:

Se amplía capital en 1 acción nueva por cada 5 acciones antiguas. Alfa tiene 20.000 derechos de suscripción que le permiten suscribir $20.000 \times 1/5 = 4.000$ acciones nuevas.

Alfa suscribe 3.500 acciones nuevas por lo que ejerce $3.500 \times 5 = 17.500$ derechos preferentes de suscripción y vende el resto $20.000 - 17.500 = 2.500$.

No podemos aplicar la fórmula de cálculo del artículo 3.6 de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 5 de marzo de 2019, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, ya que desconocemos el valor de la acción antigua antes de la ampliación, por ello determinamos el valor del derecho de preferencia a partir de la fórmula del coste teórico del derecho.

• 5 acciones antiguas $\times 11,78$	58,90
• 1 acción nueva $\times 6,30$	6,30
• 6 acciones	65,20



• 1 acción antes de la ampliación tenía un coste	11,78
• 1 acción después de la ampliación tendrá un coste medio (65,20/6)	10,87
• Coste teórico del derecho de preferencia	0,91

Por el desglose de los derechos de suscripción:

Código	Cuenta	Debe	Haber
530X	Derechos de suscripción, empresas asociadas (20.000 × 0,91)	18.200	
2404	Participaciones a largo plazo en empresas asociadas		18.200

Por la venta de los derechos de suscripción:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (2.500 × 2,25)	5.625	
530X	Derechos de suscripción, empresas asociadas (2.500 × 0,91)		2.275
7666	Beneficios en participaciones a corto plazo, empresas asociadas		3.350

15 de julio. Por la suscripción de las acciones:

Código	Cuenta	Debe	Haber
2404	Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	37.975	
530X	Derechos de suscripción, empresas asociadas (17.500 derechos × 0,91)		15.925
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (3.500 acciones × 6,3)		22.050

• Número de acciones que tiene de la empresa Alfa	23.500 acciones (20.000 + 3.500)
• Capital de Omega (100.000 + 20.000)	120.000 acciones
• % Omega (23.500/120.000)	19,58 %
• Coste de los títulos después de la ampliación	255.375 euros (235.600 – 18.200 + 37.975)
• PMP (255.375/23.500 = 10,867021)	10,87 euros



Este porcentaje de participación es inferior al 20 %, salvo prueba en contrario, deja de ser asociada y debería reclasificar la inversión a activo financiero disponible para la venta.

Por la reclasificación:

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	255.375	
2404	Participaciones a largo plazo en empresas asociadas		255.375

Punto 6

Si entendemos que las acciones de Omega no tienen un valor fiable de mercado, la inversión se mantiene a coste, en vez de considerar el ajuste como ingreso o gasto imputable directamente al patrimonio neto. Ahora bien, deberá calcular si procede deterioro de valor aplicando la NRV 9.^a 2.5 del PGC y si procede registrar deterioro de valor tiene la consideración de irreversible.

A 31 de diciembre hay que actualizar el valor de las acciones de Omega:

• Valor en libros	255.375
• Importe recuperable (23.500 acciones × 8,90)	209.150
• Deterioro irreversible	46.225

Código	Cuenta	Debe	Haber
6963	Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, otras empresas	46.225	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		46.225

Si se considera que existe un valor fiable de mercado, debería ajustar la inversión a su valor razonable de cierre e imputar la diferencia como gasto imputable directamente al patrimonio neto.

Código	Cuenta	Debe	Haber
800	Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta	46.225	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		46.225



Por el traspaso de la pérdida al patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	46.225	
800	Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta		46.225

31 de diciembre. Por el devengo de los intereses del crédito por la venta del servidor:

Si deja de tener influencia significativa en la sociedad que vendió el servidor, hay que reclasificar el crédito de parte vinculada a terceros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
543	Créditos a corto plazo por enajenación del inmovilizado	3.000	
5324	Créditos a corto plazo por enajenación del inmovilizado		3.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
543	Créditos a corto plazo por enajenación del inmovilizado	33,53	
762	Ingresos de créditos, otras empresas ($3.000 \times 2\% \times 204 \text{ días}/365 \text{ días}$)		33,53

Caso práctico núm. 3

Contabilidad financiera

La empresa Tacomia, SA suscribió 200 bonos emitidos el 1 de marzo de 2017 con las siguientes características:

- Valor nominal del bono: 10.000 euros.
- Valor de emisión del bono: 9.500 euros.

- Valor de reembolso: 10.600 euros.
- Interés anual del 3 %.
- Fecha de pago de cupones: 31 de diciembre, siendo el primero proporcional al tiempo transcurrido desde la suscripción realizada por Tacomia.
- Fecha de amortización de los bonos: 31 de diciembre de 2019.

La sociedad compra, el 1 de enero de 2018, 100 bonos más al 108 %, con unos gastos del 0,1 % del importe de compra de los bonos.

La empresa Tacomia tiene intención de liquidar los bonos antes de su amortización, por lo que los califica como activos financieros disponibles para la venta.

Trabajo a realizar:

1. Contabilizar la suscripción de estos bonos el 1 de marzo de 2017 y el devengo de intereses durante el año 2017, sabiendo que la cotización al cierre del ejercicio de los bonos es al 103 % del nominal y el tipo de interés efectivo es del 7 %.
2. Realizar las anotaciones contables correspondientes al año 2018, sabiendo que los bonos cotizan al cierre del ejercicio al 104 % y el tipo de interés efectivo es del 4,33 % para los bonos comprados en el momento de la emisión y del 1,8 % para los que adquirió este año 2018.
3. Contabilizar la venta de los bonos al 115 % con unos gastos del 0,1 % del importe de venta de los bonos, el 1 de enero de 2019.

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No es necesario que utilice las cuentas de los grupos 8 y 9 del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno, puede hacerlo.
- En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar.
- En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.
- El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones, excepto en los puntos expresamente indicados.



Solución

Información complementaria

- Fecha emisión de los bonos: 1 de marzo de 2017.
- Fecha pago cupones anuales: 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.
- Fecha de reembolso: 31 de diciembre de 2019.

La inversión se califica desde el punto de vista del inversor como activo financiero disponible para la venta, lo que implica devengar la rentabilidad por la tasa efectiva y ajustar la inversión a valor razonable al cierre de ejercicio, imputando la diferencia directamente como ingreso o gasto de patrimonio neto.

El enunciado indica que puede prescindirse del uso de las cuentas de los grupos 9 y 8 del PGC, pero si lo cree oportuno puede hacer uso de ellas, así que optamos por utilizar dichas cuentas, aunque vamos a prescindir del efecto impositivo.

Apartado 1

1 de marzo de 2017. Por la suscripción de los 200 bonos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo (200 bonos × 9.500 €)	1.900.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.900.000

El cálculo del tipo efectivo desde la suscripción al desembolso:

01-03-2017	-9.500
31-12-2017	250
31-12-2018	300
31-12-2019	10.900
TIR.NO.PER.	6,993378699%

El enunciado nos facilita como tipo efectivo el 7%.

31 de diciembre de 2017. Por el devengo de la tasa efectiva:

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo (implícitos)	60.203,77	
546	Intereses a corto plazo de valores de renta fija (200 bonos × 10.000 € × 3% × 10/12)	50.000	
761	Ingresos de valores representativos de deuda [(200 bonos × 9.500) × (1,07 ^{10/12} - 1)]		110.203,77

Por el cobro del cupón:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	50.000	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		50.000

Por el ajuste de los títulos a valor razonable de acuerdo con la NRV 9.^a 2.6 del PGC:

- Coste amortizado al cierre del 2017 (1.900.000 + 60.203,77) 1.960.203,77
- Valor razonable al cierre de 2017 (200 bonos × 10.000 × 1,03) 2.060.000
- Ajuste a valor razonable 99.796,23

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	99.796,23	
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta		99.796,23

Por la incorporación al patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta	99.796,23	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta		99.796,23



Apartado 2

1 de enero de 2018. Por la compra de 100 bonos al 108 % más el 0,1 % de gastos de compra:

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo (100 bonos × 10.800 € × 1,001)	1.081.080	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.081.080

No tiene mucho sentido que a principio de ejercicio se compren al 108 % cuando a fecha del cierre anterior cotizan al 103 %.

Al proceder de la misma emisión son grupo homogéneo y debería recalcular un solo tipo efectivo, cuyo cálculo sería el siguiente:

- Coste amortizado a 1 de enero de 2018 de los 200 bonos 1.960.203,77
- Coste de compra el 1 de enero de 2018 de los 100 bonos 1.081.080
- Suma 3.041.283,77

01-01-2018	-3.041.293,77
31-12-2018	90.000
31-12-2019	3.270.000
TIR	5,1820558 %

31 de diciembre de 2018. Por el devengo del coste efectivo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo (implícitos)	67.601,02	
546	Intereses a corto plazo de valores de renta fija (300 bonos × 10.000 € × 3%)	90.000	
761	Ingresos de valores representativos de deuda (3.041.283,77 × 0,051820558)		157.601,02



Por el cobro de los cupones:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (300 bonos × 300 €)	90.000	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		90.000

Por el ajuste a valor razonable:

- Valor en libros al cierre del 2018 (2.060.000 + 1.081.080 + 67.601,02) .. 3.208.681,02
- Valor razonable al cierre de ejercicio (300 bonos × 10.000 × 104 %) 3.120.000
- Ajuste negativo 88.681,02

Código	Cuenta	Debe	Haber
800	Pérdidas en activos disponibles para la venta	88.681,02	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo		88.681,02

Por el traspaso a patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta	88.681,02	
800	Pérdidas en activos disponibles para la venta		88.681,02

Saldo acumulado de la cuenta (133) = + 99.796,23 – 88.681,02 = + 11.115,21 euros.

A efectos de la solución del examen debemos utilizar la rentabilidad que nos da de cada inversión.

1. 200 bonos adquiridos en la suscripción siendo el tipo efectivo del 4,33%.

Dicho porcentaje se obtiene a partir del valor razonable, pero no es correcto, porque la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable figura como una plusvalía no realizada, cuenta 133, «Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta».



01-01-2018	-2.060.000
31-12-2018	60.000
31-12-2019	2.180.000
TIR	4,3380151 %

Esta parte de los 200 bonos debería devengarse al mismo tipo efectivo del inicio que era del 7 %, como podemos comprobar:

01-01-2018	-1.960.203,77
31-12-2018	60.000
31-12-2019	2.180.000
TIR	6,9990980 %

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo (implícitos)	77.214,26	
546	Intereses a corto plazo de valores de renta fija (200 bonos × 10.000 € × 3 %)	60.000	
761	Ingresos de valores representativos de deuda (1.960.203,77 × 0,07)		137.214,26

2. 100 bonos adquiridos el 1 de enero de 2018 siendo el tipo efectivo del 1,8 %.

Dicha rentabilidad que nos da es inferior al tipo del cupón, siendo la prima de reembolso negativa, ya que se compra por un precio superior al valor de reembolso.

01-01-2018	-1.081.080
31-12-2018	30.000
31-12-2019	1.090.000
TIR	1,8087902 %



Código	Cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores de renta fija (100 bonos × 10.000 € × 3%)	30.000	
761	Ingresos de valores representativos de deuda (1.081.080 × 0,018)		19.459,44
251	Valores representativos de deuda (implícitos negativos)		10.540,56

Suma total de implícitos = + 77.214,26 – 10.540,26 = 66.674 euros

Por el cobro de los cupones:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (300 bonos × 300 €)	90.000	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		90.000

Por el ajuste a valor razonable:

- Valor en libros al cierre del 2018 = 2.060.000 (valor razonable 2017) + 1.081.080 (compra 100 bonos al 1 de enero de 2018) + 66.674 (implícitos totales) = 3.207.754 euros.
- Valor razonable = 300 bonos × 10.000 nominal × 104% = 3.120.000 euros.
- Ajuste negativo = -87.754 euros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
800	Pérdidas en activos disponibles para la venta	87.754	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo		87.754

Por el traspaso a patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta	87.754	
800	Pérdidas en activos disponibles para la venta		87.754

Saldo de la cuenta (133) = + 99.796,23 – 87.754 = + 12.042,23 euros



Al cierre de ejercicio los saldos relacionados con la inversión en bonos son:

- 251, «Valores representativos de deuda a largo plazo» 3.120.000
(300 bonos × 10.400 euros)
- 133, «Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta» 12.042,23
(99.796,23 – 87.754)

Apartado 3

Por el ajuste de la inversión antes de producirse la venta:

- Valor en libros 3.120.000
- Valor razonable (300 bonos × 11.500 €) 3.450.000
- Ajuste a valor razonable 330.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	330.000	
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta		330.000

Por el traspaso a patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta	330.000	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta		330.000

Saldo de la cuenta (133) = + 12.042,23 + 330.000 = 342.042,23.

Por la venta de los bonos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (300 bonos × 10.000 € × 115 % × 0,999)	3.446.550	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
802	Transferencia de beneficios en activos disponibles para la venta	342.042,23	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo		3.450.000
7632	Beneficios de disponible para la venta (342.042,23 – 3.450 gastos de venta)		338.592,23

Por el cierre de la cuenta de transferencia de beneficios:

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta	343.042,23	
802	Transferencia de beneficios en activos disponibles para la venta		342.042,23

Caso práctico núm. 4

Contabilidad financiera

La sociedad Gramasa realiza distintas actividades, se encuentra sujeta al régimen de IVA y le es aplicable la regla de prorata.

1. El 1 de abril de 2013 adquiere mediante arrendamiento financiero un elemento de transporte de gran volumen cuyo precio de contado es de 230.000 euros. En ese momento la prorata que utiliza la empresa válida para el año 2013 de forma provisional es de un 47 %. El IVA correspondiente a la operación es de un 21 %.
2. La operación se concierta con una entidad financiera, a 4 años, mediante cuotas anuales pagaderas el 1 de abril de cada año a un tipo de interés de un 3 %. El cuadro financiero de la operación es el siguiente:

Fecha	Capital	Intereses	Cuota	Cap. pendiente
01-abr-13				230.000





Fecha	Capital	Intereses	Cuota	Cap. pendiente
▶				
01-abr-14	54.976,22	6.900,00	61.876,22	175.023,78
01-abr-15	56.625,51	5.250,71	61.876,22	118.398,27
01-abr-16	58.324,27	3.551,95	61.876,22	60.074
01-abr-17	60.074	1.802,22	61.876,22	0

Todas las cuotas estarán gravadas con un 21 % de IVA. El pago de la última cuota constituye la opción de compra, teniendo Gramasa la opción de proceder a la compra del elemento en cualquier momento de la operación si así lo desea, mediante el pago del capital pendiente e intereses devengados no abonados hasta la fecha de compra.

3. La empresa estima que el elemento tendrá una vida útil de 10 años.
4. A 31 de diciembre de 2013, el cálculo definitivo de la prorrata para la empresa, en el año 2013, es del 52 %.
5. Abona el 1 de abril de 2014 la cuota correspondiente.
6. Al finalizar el año 2014, la prorrata definitiva es de un 41 %.
7. A 1 de abril de 2015 abona la cuota correspondiente.
8. A 31 de diciembre de 2015 la prorrata definitiva es de un 37 %.
9. A 1 de abril de 2016 abona la cuota pendiente.
10. A 1 de junio de 2016 recibe una oferta de un tercero por el que se le propone la permuta del elemento de transporte por otro de similares características también usado, pero con menos años de vida útil. Así, se le ofrece un elemento valorado en 150.000 euros, cuya vida útil restante se estima en 9 años. Las condiciones de la permuta son las siguientes: la sociedad aporta el elemento de transporte actual libre de cargas y 50.000 euros a cambio del nuevo elemento. Se cancela la operación de arrendamiento financiero con efectos 1 de junio. El IVA aplicable a la operación es del 21 %.

Trabajo a realizar:

Realice las anotaciones contables que procedan, para la contabilización del impuesto sobre el valor añadido –IVA– y todas las operaciones relacionadas.

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No es necesario que utilice las cuentas de los grupos 8 y 9 del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno, puede hacerlo.
- En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.

Solución

Contabilizar las anotaciones contables que procedan para la contabilización del IVA y todas las operaciones relacionadas

Punto 1

1 de abril de 2013. Firma del contrato de *leasing*:

Código	Cuenta	Debe	Haber
218	Elemento de transporte	230.000	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		54.976,22
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		175.023,78

El IVA se devenga en el pago de cada cuota ya que no hay compromiso firme de ejercer la opción de compra. A efectos de la deducción del IVA, al no haber datos en el enunciado y al indicar que es un vehículo de gran volumen entendemos que está afecto al 100 % a la actividad de la empresa.

El pago de las cuotas es anual y pospagable, habrá que devengar intereses al cierre de ejercicio.

Punto 2

Por el devengo de los intereses de abril a diciembre de 2013:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (6.900 x 9/12)	5.175	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		5.175



Punto 3

31 de diciembre de 2013. Por la amortización del vehículo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material $[(230.000/10 \text{ años}) \times 9/12]$	17.250	
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte		17.250

Punto 4

La prorrata definitiva del ejercicio 2013 es del 52 %, aunque la provisional era del 47 %, como no figuran IVA deducibles durante el 2013 no procede regularizar IVA.

Punto 5

1 de abril de 2014. Por el pago de la primera cuota de *leasing* de la máquina:

Por el devengo de los intereses de enero a marzo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito $(6.900 \times 3/12)$	1.725	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		1.725

Por el pago de la cuota del *leasing*:

Código	Cuenta	Debe	Haber
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	61.876,22	
472	Hacienda Pública, IVA soportado $[(61.876,22 \times 21\%) \times 52\%]$	6.756,88	
631	Otros tributos (IVA no deducible) $[(61.876,22 \times 21\%) \times 48\%]$	6.237,12	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		74.870,22

El IVA deducible se calcula en función de la prorrata provisional del 2014 que es la prorrata definitiva del 2013 que es del 52 %.



La parte del IVA no deducible se contabiliza como gasto del ejercicio debido a que el vehículo ya ha entrado en funcionamiento.

Punto 6

31 de diciembre de 2014. Por los ajustes de cierre de ejercicio:

Por la reclasificación de la cuota del *leasing*:

Código	Cuenta	Debe	Haber
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	56.625,51	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		56.625,51

Por el devengo de los intereses de la segunda cuota de abril a diciembre de 2014:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (5.250,71 × 9/12)	3.938,03	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		3.908,03

Por la amortización del vehículo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material (230.000/10 años)	23.000	
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte		23.000

Por el ajuste de la prorrata provisional a la definitiva del IVA de la primera cuota:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6342	Ajustes negativos de IVA de inversiones [(61.876,22 × 21 %) × (41 % - 52 %)]	1.429,34	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		1.429,34



Punto 7

1 de abril de 2015. Por el pago de la segunda cuota del *leasing* de la máquina:

Por el devengo de los intereses de enero a marzo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (5.250,71 × 3/12)	1.312,68	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		1.312,68

Por el pago de la cuota del *leasing*:

Código	Cuenta	Debe	Haber
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	61.876,22	
472	Hacienda Pública, IVA soportado [(61.876,22 × 21 %) × 41 %]	5.327,54	
631	Otros tributos (IVA no deducible) [(61.876,22 × 21 %) × 59 %]	7.666,46	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		74.870,22

Punto 8

31 de diciembre de 2015. Por los ajustes de cierre de ejercicio:

En los contratos de *leasing*, la opción de compra no incluye intereses, debido a que las entidades financieras cobran el importe que se devenga desde la última cuota hasta la fecha de la opción de compra al último pago irrevocable, lo que modificaría las dos últimas cuotas del cuadro financiero del *leasing*:

Fecha	Capital	Intereses	Cuota	Capital pendiente
01-04-2016	56.522,05	5.354,17	61.876,22	61.876,22
01-04-2017	61.876,22	0	61.876,22	0

Los intereses correspondientes a la última cuota de alquiler son la suma de 3.551,95 más los que figuran en la opción de compra que son 1.802,22, ofreciendo un total de 5.354,17 euros, lo que implica que el capital que se amortiza son $61.876,22 - 5.354,17 = 56.522,05$ euros, lo que hará que la opción de compra sea igual a 61.876,22 euros.

Por la reclasificación de la cuota del *leasing*:

Código	Cuenta	Debe	Haber
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	56.522,05	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		56.522,05

Por el devengo de los intereses de la tercera cuota de abril a diciembre de 2015:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (5.354,17 × 9/12)	4.015,63	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		4.015,63

Ahora bien, prescindiendo del apartado anterior y aplicando el criterio del coste amortizado de pasivos financieros, nos guiaremos por el cuadro financiero del enunciado, de ahí que los importes a reclasificar y devengar de intereses son los que figuran a continuación:

Código	Cuenta	Debe	Haber
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	58.324,27	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		58.324,27

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (3.551,95 × 9/12)	2.663,96	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		2.663,96

Por la amortización del vehículo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material (230.000/10 años)	23.000	
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte		23.000



Por el ajuste de la prorrata provisional a la definitiva del IVA de la primera cuota:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6342	Ajustes negativos de IVA de inversiones [[61.876,22 × 21 %] × (41 % - 37 %)]	519,76	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		519,76

Punto 9

1 de abril de 2016. Por el pago de la tercera cuota:

Por el devengo de los intereses de enero a marzo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (3.551,95 × 3/12)	887,99	
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		887,99

Por el pago de la cuota del *leasing*:

Código	Cuenta	Debe	Haber
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	61.876,22	
472	Hacienda Pública, IVA soportado [(61.876,22 × 21 %) × 37 %]	4.807,78	
631	Otros tributos (IVA no deducible) [(61.876,22 × 21 %) × 63 %]	8.186,22	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		74.870,22

Punto 10

1 de junio de 2016. Permuta el vehículo por otro de similares características:

Por la cancelación del *leasing*:

Código	Cuenta	Debe	Haber
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	60.074	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
662	Intereses de deudas con entidades de crédito (1.802,22 × 2/12)	300,37	
669	Otros gastos financieros (penalización) (1.802,22 × 10/12)	1.501,85	
472	Hacienda Pública, IVA soportado [(61.876,22 × 21 %) × 37 %]	4.807,78	
631	Otros tributos (IVA no deducible) [(61.876,22 × 21 %) × 63 %]	8.186,22	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		74.870,22

Hemos cancelado la cuenta 174, «Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo», debido a que la reclasificación de la deuda en los ejercicios anteriores se hizo al cierre de ejercicio, lo que significa que como el pago estaba previsto para el 1 de abril de 2017, figuraba a largo plazo.

Por la amortización del vehículo de enero a mayo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material [(230.000/10 años) × 5/12]	9.583,33	
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte		9.583,33

Por la permuta que se califica de no comercial al ser activos similares:

Código	Cuenta	Debe	Haber
218	Elementos de transporte (bien recibido)	150.000	
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte (17.250 + 23.000 + 23.000 + 9.583,33)	72.833,33	
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material	57.166,67	
218	Elementos de transporte (coste del bien entregado)		230.000
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		50.000

Como el valor razonable del bien recibido es inferior al valor en libros del bien entregado más la parte en efectivo, lo que da lugar a una pérdida contable.



Por la autorrepercusión del IVA sobre el valor de mercado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
472	Hacienda Pública, IVA soportado $[(150.000 \times 21\%) \times 37\%]$	11.655	
218	Elementos de transporte (bien recibido) $[(150.000 \times 21\%) \times 63\%]$	19.845	
477	Hacienda Pública, IVA repercutido $(150.000 \times 21\%)$		31.500

Caso práctico núm. 5

Matemáticas financieras

La empresa de Oriónidas, SA va a renovar parte de sus instalaciones, con un coste estimado de 6.000.000 de euros, para lo que el departamento financiero le diseña el siguiente plan de financiación:

1. Venderá las participaciones que posee de un fondo de inversión donde ha venido realizando aportaciones a final de cada mes de 10.000 euros desde hace 3 años.
2. Emitirá pagarés con las siguientes características:
 - Nominal de cada pagaré: 1.000 euros.
 - Duración: 6 meses.
 - Tipo de descuento anual del 5 %.
 - Gastos de colocación del 0,5 % del nominal.
 - Gastos de publicidad de 5.876 euros.
3. Para amortizar los pagarés a su vencimiento, emitirá un empréstito con las siguientes características:
 - Número de títulos emitidos: 53.000.
 - Valor nominal de cada título: 115 euros.
 - Duración: 6 años.



- Gastos iniciales de 42.000 euros.
- Rédito anual del 4 %.
- Durante el primer año no se percibirá ninguna cantidad y en los restantes se recibirán los intereses y se amortizarán los que correspondan, por su capital vivo más una prima constante de 3 euros.
- Gastos de administración del 0,01 % sobre las cantidades pagadas por el emisor.

Trabajo a realizar:

1. Determinar el importe obtenido por la venta del fondo de inversión, sabiendo que el tanto nominal neto de gastos obtenido por la gestora ha sido el 6 % el primer año, el 3 % el segundo y el 4 % este último año.
2. Indicar el número de pagarés que ha de emitir.
3. Determinar el valor de emisión de las obligaciones.
4. Indicar la cuantía de las anualidades comerciales constantes que amortizan el empréstito.

Solución

Apartado 1

- Tanto mensual efectivo del primer año 0,5 % mensual
(0,06/12 meses = 0,005)
- Tanto mensual efectivo del segundo año 0,25 % mensual
(0,03/12 meses = 0,0025)
- Tanto mensual efectivo del tercer año 0,333 % mensual
(0,04/12 meses = 0,003333)

$$10.000 \times \frac{(1,005)^{12} - 1}{0,005} \times (1,0025)^{12} \times (1 + 0,003333)^{12} + 10.000 \times \frac{(1 + 0,0025)^{12} - 1}{0,0025} \times (1,003333)^{12} + 10.000 \times \frac{(1,003333)^{12} - 1}{0,003} = 132.286,11 + 126.620,60 + 122.224,63 = 381.131,34 \text{ euros}$$



Apartado 2

Efectivo que necesita para financiar la inversión = $6.000.000 - 381.131,34 = 5.618.868,66$ euros.

Los pagarés tienen un vencimiento de 6 meses y la tasa de descuento es del 5 % anual, el cálculo del valor de emisión se determina con la fórmula de descuento comercial simple.

- Efectivo = Nominal $(1 - d \times n)$.
- Valor emisión del pagaré = Nominal $(1 - 0,05 \times 6 / 12)$.
- Valor emisión del pagaré = $1.000 (1 - 0,05 \times 6/12)$.
- Valor emisión del pagaré = 975 euros.

Número de pagarés $\times 975 -$ Número de pagarés $\times 1.000$ euros $\times 0,5 \% = 5.618.868,66 +$
 $+ 5.876$ (publicidad).

Número de pagarés = $5.798,70 = 5.799$ pagarés.

Apartado 3

Valor de reembolso de los pagarés = 5.799 pagarés $\times 1.000$ euros = $5.799.000$ euros.

53.000 obligaciones \times Valor de emisión = 42.000 (gastos iniciales) + $5.799.000$ euros

Valor de emisión = $110,2075472 = 110,21$ euros.

Apartado 4

- Tipo de interés explícito = 4 %.
- Duración del empréstito = 6 años, el primero no paga nada, a partir del segundo año anualidades constantes.
- Valor nominal = 115 euros.
- Valor de reembolso = 118 euros.
- Gastos de administración = 0,01 % sobre cantidades pagadas por el emisor.

Estructura de la anualidad = $(Nk \times C \times i + Mk Cp) \times (1 + 0,0001)$

Anualidad/ $1,0001) \times C/Cp = Nk \times C \times i \times C/Cp + Mk Cp \times C/Cp$



$$\text{Tipo normalizado} = \frac{C \times i}{C_p} = \frac{115 \times 0,04}{118} = 0,03898305$$

Nominal del empréstito = Valor actual de pagos normalizados

$$53.000 \text{ obligaciones} \times 115 \text{ euros} = \frac{(\text{anualidad teórica})}{1,0001} \times \frac{115}{118} \times \frac{1 - (1,03898305)^{-5}}{0,03898305} \times (1,03898305)^{-1}$$

$$\text{Anualidad teórica} = \frac{53.000 \times 118 \times 1,0001}{4,297056861} = 1.455.560,28 \text{ euros}$$